

Auto Sustanciación No. 470
Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00103
Demandante: CARLOS JULIO TÉLLEZ OCAMPO
Demandados: YISETH MARTÍNEZ BERMÚDEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 14 de julio de 2021. Se deja constancia que el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021) venció el término de los quince (15) días de la publicación en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS del demandado, señor CAMILO ORTIZ. Sírvase proveer.

- Ingreso Registro Nacional de emplazados demandado CAMILO ORTIZ17/06/2021
- Termino publicación Registro Nacional de Emplazados.....15 días
- Vencimiento término publicación Registro Nal. de Emplazados.....09/07/2021



Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Surtido el emplazamiento del señor **CAMILO ORTIZ** en su calidad de demandado en acción de **Investigación de Paternidad**, quien no compareció a recibir notificación personal del auto que lo vinculo en calidad de litis consorte necesario, de conformidad con los incisos sexto y séptimo del artículo 108 del C.G.P., se les designa curador ad - Litem a la abogada **LUISA FERNANDA RÍOS NARANJO**; quien en nombre de aquel recibirá notificación personal del auto admisorio de la demanda y el traslado correspondiente, ejerciendo su representación judicial en este asunto. (Numeral 7º art. 48 ibídem). Notifíquesele.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 470
Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00103
Demandante: CARLOS JULIO TÉLLEZ OCAMPO
Demandados: YISETH MARTÍNEZ BERMÚDEZ



Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____)
de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el
término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria